

## **Inscripción y registro de personas aspirantes:**

- I. Las personas que cumplan con los requisitos de elegibilidad e idoneidad previstos en esta Convocatoria, podrán registrarse como aspirantes para el cargo judicial de que se trate. El Comité publicará la lista de personas registradas el 15 de enero del presente año.
- II. El registro se realizará por el interesado a través del portal digital disponible para el efecto, a partir de las 12:00 horas del día 8 de enero, concluyendo a las 23:59 del 14 de enero de 2025.
- III. El portal digital será el siguiente:  
[convocatoriajudicial.congresocoahuila.gob.mx](http://convocatoriajudicial.congresocoahuila.gob.mx)
- IV. Las personas aspirantes serán las únicas responsables de su proceso de inscripción, así como de la entrega o carga en el portal digital de todos los documentos necesarios para su registro, por lo que, para ingresar al sistema de inscripción y registro, la persona interesada deberá contar con la firma digital que autentifique este Comité en la plataforma respectiva.
- V. En el formato de inscripción digital, el aspirante deberá señalar su nombre y apellidos completos, su dirección, su teléfono, sus redes sociales y señalará un correo electrónico para oír y recibir todas las notificaciones dentro de esta elección judicial que realice este Comité, los Poderes del Estado, el Instituto Electoral de Coahuila, el Tribunal Electoral de Coahuila u otra autoridad competente, local o federal.
- VI. Es obligación de las personas aspirantes cerciorarse de que su correo electrónico tiene el espacio suficiente para recibir correos y que la dirección de éste sea correcta, ya que no habrá cambios una vez registrada la información y surtirá sus efectos para la debida notificación.
- VII. Las personas aspirantes deberán informar, bajo protesta de decir verdad, su declaración de conflicto de interés sobre las relaciones familiares por afinidad y consanguinidad hasta el cuarto grado de parentesco civil, amistad o enemistad que tenga con servidores involucrados en el proceso de evaluación y selección de postulaciones, así como con funcionarios dentro del poder judicial.
- VIII. Las personas aspirantes se darán por enteradas del aviso sobre el manejo de datos personales y de consentimiento expreso para su tratamiento, para los fines de la presente Convocatoria.
- IX. Las personas aspirantes deberán señalar el cargo, circunscripción y especialidad para el cual se registran, según corresponda, de entre los que se encuentran en el portal digital, conforme a las listas a que se refiere la base Quinta de la Convocatoria General.

- X. Cada interesado deberá hacer la manifestación de decir verdad de que, ante el Comité de Evaluación de otro Poder, no planteó su inscripción al proceso de elección por un cargo judicial distinto, federal o local. Si la persona se inscribe en dos o más cargos, su solicitud de registro será desechada de plano, salvo lo previsto en el artículo 469 del Código Electoral, para el caso de las suplencias, en cuyo caso se precisará en el formato de inscripción autorizado.
- XI. El sistema de inscripción digital estará habilitado todas las horas que duren los días del período de inscripción y registro conforme al calendario previsto en esta Convocatoria.
- X. Para dudas y demás situaciones que pudieran presentarse, las personas interesadas podrán solicitar ayuda a través de los medios de contacto visibles en el sitio web. No se atenderán comunicaciones, consultas o dudas a través de medios diversos.
- XI. Una vez que las personas aspirantes realicen y envíen su registro respectivo, el registro digital les entregará, a través del portal electrónico, su acuse de recibo en el que se advierta el folio asignado conforme al orden cronológico de inscripción por cargo y la lista de documentos remitidos. Dicho comprobante no garantiza el cumplimiento de los requisitos constitucionales por las personas interesadas, ni se pronuncia sobre el contenido de los archivos electrónicos recibidos, sólo hará constar el número y nombres del registro recibido.

[IR AL FORMATO DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DIGITAL EN GOOGLE FORMS](#)